

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **00064** 2020

Por la cual se efectúa un encargo

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 440, GRADO 05** de la Planta Global de empleos de la Gobernación de Santander – Secretaria de Salud Departamental, se encuentra como **vacante temporal**.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente...”*.

3.- Que **Jerónimo Alonso Ordoñez Márquez**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.747.421 expedida en Bucaramanga, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo **Celador, Nivel Asistencial, Código 477, Grado 02** de la planta de cargos Administrativos para la Prestación del Servicio Educativo en el Departamento de Santander, con cargo al Sistema General de Participaciones SGP, reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 440, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander – Secretaria de Salud Departamental.

4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet y cartelera el día doce (12) de diciembre de 2019 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 440, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander – Secretaria de Salud Departamental es **Jerónimo Alonso Ordoñez Márquez**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.747.421, cumpliendo con los requisitos del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del primero (1) de febrero de 2020, encargar en el empleo **Secretario, nivel Asistencial, Código 440, Grado 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander- Secretaria de Salud Departamental a **Jerónimo Alonso Ordoñez Márquez**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.747.421 de Bucaramanga, mientras dure el encargo de **Luz Marina Rojas Cuevas**.

ARTICULO SEGUNDO: El Funcionario encargado deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

13 ENE 2020


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
 Secretaria General

Revisó: Elga Johanna Corredor Solano – Directora Administrativa de Talento Humano
 Proyecto: Ludy Tatiana Arguello Niño/Silvia Vargas


